

**PROMULGA ACUERDO N° 1970 DE LA
JUNTA DIRECTIVA.
APRUEBA SUPLEMENTACION DE
PRESUPUESTO DEL PROYECTO EDIFICIO
CASONA QUEBEC, SANTIAGO.**

DECRETO EXENTO N° 00.1254/2019.

Arica, 27 de diciembre de 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; el Decreto N°2/2019, de enero 08 de 2019, el Acuerdo de Junta Directiva N° 1970, de fecha diciembre 13 de 2019, los antecedentes adjuntos, y y las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, en sesión extraordinaria N°171, de Junta Directiva, celebrada el 13 de diciembre de 2019, según el punto N°2 de la Tabla, el Vicerrector de Administración y Finanzas expuso un conjunto de proyectos de obras, cuya ejecución se ha considerado para el año 2020, de entre los cuales se cuenta el proyecto EDIFICIO CASONA QUEBEC, SANTIAGO.

Que, según la referida exposición, por medio de Acuerdo N°1928, adoptado en reunión ordinaria N°165, realizada el 15 de marzo de 2019, promulgado mediante Decreto Exento Universitario N°00.307/2019, del 19 de marzo de 2019, se aprobó el plan de inversión por un monto de \$350.000.000.-

Que, según consta de los antecedentes expuesto por el sr. Vicerrector de Administración y Finanzas, dicho presupuesto resultó insuficiente para cubrir la mejor oferta presentada, según el proceso licitatorio llevado a cabo para la adjudicación de esta obra, existiendo un déficit de \$10.800.000.- entre aquella y el presupuesto oficial aprobado.

Que, en atención a la importancia del proyecto que se analiza y los argumentos expuestos, entre los que se expresan la necesidad de retomar la capacidad de inversión de la universidad en su infraestructura, sin que ello comprometa en modo alguno el proceso licitatorio o los criterios de adjudicación, los cuales deben necesariamente ajustarse al conjunto de antecedentes de Licitación, respetando con ello los principios de estricto apego a la Bases y de igualdad de los oferentes, los integrantes de la Junta Directiva, presentes en la referida sesión extraordinaria N°171, estiman pertinente aprobar la suplementación del presupuesto del proyecto EDIFICIO CASONA QUEBEC, SANTIAGO.

DECRETO:

1.- Promulgase Acuerdo N° 1970 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión extraordinaria N° 171, realizada el 13 de diciembre de 2019, cuyo tenor es el siguiente:

“ACUERDO N° 1970

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sr. Iván Silva Focacci, sr. Jorge Toloza Humeres, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Elizabeth Bastias Marín, y sr. Daniel Viera Castillo, acuerdan atendida la exposición del Rector de la Universidad, Sr. Emilio Rodríguez Ponce, apoyada por el Vicerrector de administración y Finanzas sr. Alvaro Palma Quiroz, aprobar la suplementación solicitada de \$10.800.000, para adjudicar el proyecto PROYECTO EDIFICIO CASONA QUEBEC Santiago, a fin de adjudicar por el monto ofertado de \$ \$360.800.000.”

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaría de la Universidad

ADA.PLC:plc.




ALFONSO DIAZ AGUAD
Rector (S)



27 ENE. 2020



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

CERTIFICADO

La Secretaria de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en reunión extraordinaria N° 171 de Junta Directiva, realizada el 13 de diciembre de 2019, se adoptó el siguiente acuerdo:

“ACUERDO N° 1970

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sr. Iván Silva Focacci, sr. Jorge Toloza Humeres, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Elizabeth Bastias Marín, y sr. Daniel Viera Castillo, acuerdan atendida la exposición del Rector de la Universidad, Sr. Emilio Rodríguez Ponce, apoyada por el Vicerrector de administración y Finanzas sr. Alvaro Palma Quiroz, aprobar la suplementación solicitada de \$10.800.000, para adjudicar el proyecto PROYECTO EDIFICIO CASONA QUEBEC Santiago, a fin de adjudicar por el monto ofertado de \$ \$360.800.000.”

ARICA, 16 de diciembre del 2019.

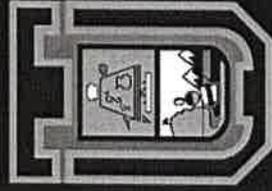
PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad



PLC/plc

PROYECTOS DE OBRAS EJECUCIÓN 2020

REUNIÓN DE HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
13 DE DICIEMBRE DE 2019



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE JURÍDICA, CSRS Y OPERACIONES

DICIEMBRE 2019

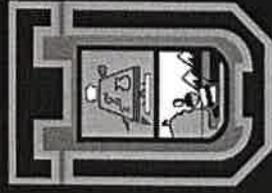
Temario de la presentación:

1. Proyecto “Edificio La Tirana”- Sede Iquique.
2. Proyecto “Edificio Ing. Industrial” – C. Saucache Arica.
3. Proyecto “Edificio Quebec” – Santiago.
4. Proyecto “Museo Antropológico” – San Miguel de Azapa Arica.
5. Plan de Obras 2020.



3.- PROYECTO EDIFICIO CASONA QUEBEC

Santiago

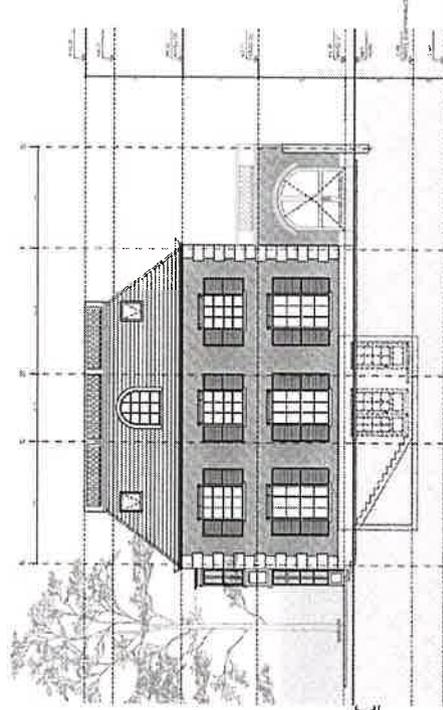
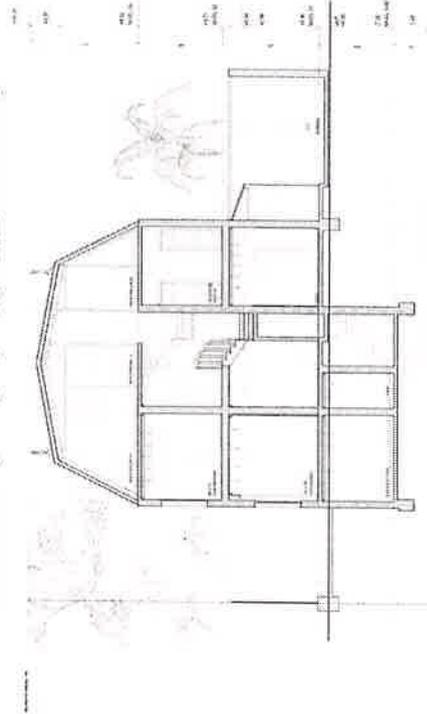
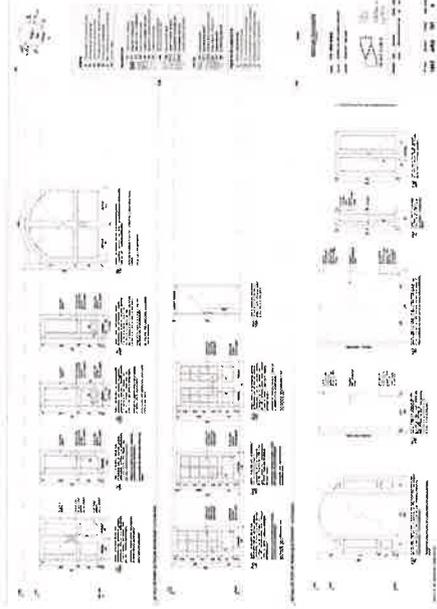
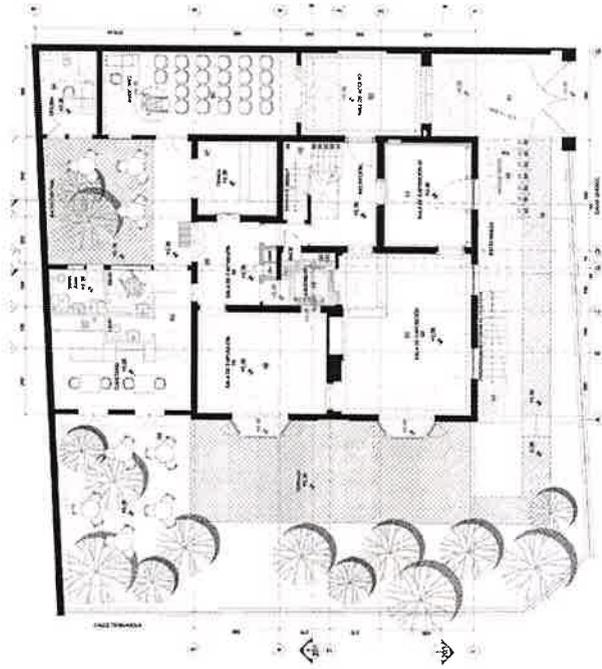


UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN, OBRAS Y OPERACIONES

DICIEMBRE 2019

Imágenes Objetivo del proyecto



Proyecto C

LA CALIDAD ES NUESTRO COMPROMISO



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

Recursos aprobados por la HJD:

- Por medio de acuerdo N°1928, adoptado en reunión ordinaria N°165, realizada el 15/03/2019, promulgado mediante Decreto Exento N°00.307/2019, del 19/03/19
- La HJD aprueba los siguientes recursos:

Ciudad	OBRA	Superficie m2	TIPO	Costo Estimado
Santiago	Casona Quebec	610	Remodelación y Reparación	\$350.000.000

Proyecto Casona Quebec – Santiago.

Ofertar recibidas en proceso de Licitación de Obras:

- Presupuesto **\$350.000.000.-**

OFERENTE	Revisión Ofertas	MONTO OFERTA	% respecto a Presupuesto estimado	PLAZO EJECUCION
ALTO DISEÑO CONSTRUCCION LIMITADA	Admisible	\$ 360.800.000.-	3,1%	300 días corridos

- Como resultado de la evaluación se tiene que oferta recibida supera en el presupuesto aprobado por la HJD.
- Por lo cual, se solicita a la HJD, si lo tiene a bien, autorizar un suplemento de recursos según el siguiente detalle:

DETALLE	MONTO
Monto aprobado por la H.J.D., Por medio de acuerdo N°1928, adoptado en reunión ordinaria N°165, realizada el 15/03/2019, promulgado mediante Decreto Exento N°00.307/2019, del 19/03/19.	\$350.000.000
Monto requerido para la adjudicación.	\$360.800.000
Suplemento solicitado	\$10.800.000

Proyecto Casona Quebec – Santiago.

